

Puerto Quito 26 de febrero de 2018

Señor:

Cruz Sari Jaime Leonardo

Gerente de la Compañía de Taxis Puerto Quito PtoQuito S.A.

En su despacho:

Yo, GUMERCINDO PANCRACTIO SINMALEZA ARGUELLO portador de la cédula de ciudadanía N° 170416188-2, en mi calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A, por medio de la presente comunico a usted la transferencia de treinta y cuatro acciones realizada de la Compañía a la cual pertenezco y soy accionista.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: GUMERCINDO PANCRACTIO SINMALEZA	Nombre: ESTUARDO VARGAS
ARGUELLO	GAIBOR
Cédula: 170416188-2	Cédula: 070292401-0
Nro. De acciones treinta y cuatro (34)	Valor de acción: 1,00 dólar
Nacionalidad: ecuatoriana	Nacionalidad: ecuatoriana
Tipo de inversión: Nacional	Tipo de inversión: Nacional

Atentamente

Gumercindo Sinmaleza

Sr. GUMERCINDO PANCRACTIO SINMALEZA

ARGUELLO
C.C. 170416188-2
CEDENTE



Sr. ESTUARDO VARGAS
GAIBOR
C.C. 070292401-0
CESIONARIO

Dirección: Calle 12 de octubre y unidad nacional
Tapttoquito@hotmail.com
Teléfono: 2156094 / 0992426113

CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En el Cantón Puerto Quito a los 26 días del mes de febrero de 2018, comparece libre y voluntariamente por una parte y en calidad de CEDENTE el Sr. GUMERCINDO PANCRACIO SINMALEZA ARGUELLO portadora de cédula de ciudadanía N° 170416188-2, de estado civil divorciado domiciliado en el Cantón Puerto Quito y por otra parte en calidad de CESIONARIO el Sr. ESTUARDO VARGAS GAIBOR, portador de cédula de ciudadanía N° 070292401-0, de estado civil casado domiciliado en Cantón Puerto Quito, respectivamente los comparecientes son ecuatorianos legalmente capaces de contratar y contraer obligaciones.

PRIMERA ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el 19 de febrero de 2015 ante el notario público del Cantón Puerto Quito, provincia de pichincha, el Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda, se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A. con un capital de USD (OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS), divididos en 34 acciones, aprobada en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL el 03 de julio de 2015 anotado bajo el N° 12 tomo 13 de hojas 154 a 184.

SEGUNDA CESIÓN Y TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos el Sr. Gumerindo Pancracio Sinmaleza Arguello, transfiere y cede treinta y cuatro acciones de treinta y cuatro dólares que posee en la COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A. las acciones se cede a favor del Sr. Estuardo Vargas Gaibor.

TERCERA ACLARATORIA.- El cedente aclara que se encuentra al día con sus obligaciones de la Compañía y que cede los derechos sin limitaciones de ninguna clase al cesionario el Sr. Estuardo Vargas Gaibor, por lo tanto el presente contrato de cesión de acciones en el futuro será de cuenta exclusiva y responsabilidad del cesionario.

Las partes por estar de acuerdo en el total contenido de este contrato firman, en esta misma fecha y lugar.

Gumerindo Sinmaleza

Sr. GUMERCINDO PANCRACIO SINMALEZA

Sr. ESTUARDO VARGAS
GAIBOR
C.C. 070292401-0
CESIONARIO



Dirección: Calle 12 de octubre y unidad nacional
Taptokuito@hotmail.com
Teléfono: 2156094 / 0992426113



Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: AGUILAR DIAZ LILIANA MARIBEL

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de

1)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sen-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de de

1)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

1)

OTRAS SUBINSI

MARGINACION DE DISOLUCION DEL
VINCULO MATRIMONIAL MEDIANTE
SENTENCIA DE JUZGADO SEPTIMA, DE
LO CIVIL DE ESMERALDAS-QUININDÉ,
Jueza Dra. Nancy Duarte de Dajgo, entre
el Sr. GUMERCINDO PANCREACIO
SIMVALEZA ARGUELLO Y LA SRA.
NARCISA ISABEL POVEDA ESPINOZA,
con fecha 22 de DICIEMBRE del 2008,
matrimonio que ha sido registrado en el
libro de inscripción de Matrimonios
Punto Quito, del 17 de diciembre del 2008,
TOMO 1, PAGINA 23, ACTA 23, en virtud de
Toda la documentación se lo registra
archivo del 22 de ENERO del 2009.

Ing. Guillermo Vallejo Calderon
JEFE CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL
DE PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO
Tomo 01 Pág. 23 Acta 23

En PUERTO QUITO Provincia de Esmeraldas
hoy día VEINTIUNTE de DICIEMBRE del dos mil CUATRO.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUMERCINDO PANCREACIO SIMVALEZA ARGUELLO**, nacido en ESMERALDAS-QUININDÉ el 25 de NOVIEMBRE de 19, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CHOFER, PROTECTORAL, con Cédula N° 13041418-2, domiciliado en STO. DOM. CLAYOS de estado anterior VIUDESCIANO, hijo de ANTONIO SIMVALEZA (FALLECIDO) y de REBEKA ARGUELLO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NARCISA ISABEL POVEDA ESPINOZA, nacida en QUEVEDO - LOS RIOS el 04 de JULIO de 19, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTRUDINANTE, con Cédula N° 08014702-2, domiciliada en RIOA ESMERALDA-QUININDÉ, de estado ante-
rior SOLTERA, hija de SIXTE POVEDA (FALLECIDO).

y de FLORA ESPINOZA
LUGAR DEL MATRIMONIO: PUERTO QUITO FECHA: VEINTIUNTE, 12-2-009.
En este matrimonio legitiman a su h/o., conun X. Llamado C. TRAYON PATRICIO SIMVALEZA POVEDA.

OBSERVACIONES:

Ing. Guillermo Vallejo Calderon
JEFE CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL
DE PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SEXO M

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-25

BALZAPAMBA

SAN MIGUEL

BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO

GUMERCINDO PANCRACIO

SINMALFEZA ARGUELLO

APellidos y Nombres

Ciudadanía

CÉDULA DE

Nº 170416188-2



ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUFragó en el REFERéndUM y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Ciudadana (o)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

ESTADO DE GUATEMALA

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

IMPRESA

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

Ciudadana (o)

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CNE

ECUATORIANA

REN 2159811

19/04/2022

PUERTO QUITO

ROSA CLVIRA GAIOR VARGAS

RUPERTO M VARGAS VARGAS

PRIMARIA

EMPLEADO

CAMEN DEL A LOPEZ VARGAS

V44444444

REPÚBLICA DEL ECUADOR

015

JUNTA No.

015 - 085

NUMERO

0702924010

CEDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

CNE

PICHINCHA

PUERTO QUITO

CANTON

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1

APellidos y Nombres

VARGAS GAIOR ESTUARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

005-0176-01177

08 SEPTIEMBRE 1972

ESMERALDAS/QUININDÉ

ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1972

VARGAS GAIOR ESTUARDO

ESMERALDAS/ATACAMES/LA UNION

Ciudadana

No. 070292401